



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2023-00139-00

Traslado Excepciones de Fondo

En la fecha de hoy 01 de abril de 2024, conforme lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P fijo en lista de traslado las excepciones de fondo propuestas por Humanizar Salud Integral S.A.S, por el término de cinco (05) días a la parte actora, para que si a bien lo tiene allegue pronunciamiento y solicite pruebas sobre el contenido de aquellas excepciones.

Yady Marcela Arias Loaiza
Secretaria